



O F I C I O

S/REF.

N/REF. AAF/lsm

FECHA 24 de octubre de 2017

ASUNTO Petición destino carrera-OEP 2014-2015

SR/SRA. DIRECTOR/A DE CENTRO PENITENCIARIO

En los procesos de ingreso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2014 y 2015, esta Unidad ha dispuesto hacer públicas las plazas a ofertar a los funcionarios en prácticas, para proceder a su propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera, informándoles que, aunque se oferten las plazas conjuntamente, tienen prioridad en la adjudicación de vacantes los funcionarios de la OEP-2014 sobre los funcionarios de la OEP-2015.

A estos efectos se adjunta:

- **Anexo I**, con la relación de Centros y plazas que se ofertan a los funcionarios en prácticas vinculados a la Oferta de Empleo Público del 2014 y 2015 en los servicios periféricos.
- **Anexo II**, modelo de solicitud, que se ajustará a las siguientes normas:
 - La solicitud consiste en un archivo excel, que deberá ser rellenado en la Oficina de Personal del Centro. Para ello se guardara este archivo en el escritorio del ordenador del Jefe de Gabinete. Al abrir el archivo aparece un mensaje de advertencia que pregunta si queremos habilitar las macros, hay que seleccionar **"Habilitar contenido"**.
 - Cada funcionario/a rellenará sus **datos personales** en el modelo de solicitud que se adjunta, debiendo introducir su **preferencia** de los Centros Penitenciarios y puestos ofertados.
 - A continuación, se grabará la solicitud (pulsando en **"GRABAR"** en el anexo de solicitud excel). La aplicación le reportará un informe de las plazas solicitadas por orden de preferencia. Este documento **deberá ser firmado** por el peticionario y remitirse a la Subdirección General de Recursos Humanos a través del Registro del Centro Penitenciario (Regente).
 - Una vez grabada la solicitud, si el interesado quisiera hacer alguna modificación, deberá hacer una nueva solicitud siguiendo el procedimiento anteriormente descrito, que anulará su solicitud anterior.

Se indica que serán destinados con carácter forzoso a cualquiera de las plazas que resulten vacantes, aquellos funcionarios en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- No formulen petición de destino dentro del plazo señalado.
- No soliciten todos los Centros y puestos que se adjuntan.

El plazo para remitir la solicitud finalizará el **31 de octubre de 2017**.

Las plazas recogidas en el Anexo I no se ofertan al funcionario con NRP 02914668-13, al pertenecer a una Oferta de Empleo Público distinta, en cumplimiento de sentencia judicial.



LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Aña María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060